



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 1 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3 ✓

PARA: Secretario de Educación ✓

FECHA: 21 de noviembre de 2023 ✓

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° ENV-12-09-0955-23 ✓

FECHA DEL CONTRATO: 17 de mayo de 2023 ✓

CONTRATISTA: TLS Teaching Language Services

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 900.687.974-1 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN EL DOMINIO DE UNA SEGUNDA LENGUA: INGLÉS, EN LOS NIVELES DEL MARCO COMÚN EUROPEO COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA ✓

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE LEGAL (\$184.214.374) ✓

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE LEGAL (\$184.214.374) ✓

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO: Mayo 23 de 2023 ✓

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión:03
		Página 2 de 7

PLAZO DEL CONTRATO²: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de siete (7) meses, en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 de Agosto al 31 de octubre de 2023

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Garantizar la prestación de servicios según estudios previos y la propuesta presentada.	CUMPLIDA
2. Contratar docentes formados en competencias, alienados a las orientaciones ministeriales y que garanticen la calidad del proceso formativo.	CUMPLIDA
3. Contar con el personal administrativo necesario para la operación del proyecto	CUMPLIDA
4. Efectuar el pago de la nómina de docentes, de los coordinadores y el personal necesario para la prestación del servicio.	CUMPLIDA
5. Suministrar los materiales, insumos, para el desarrollo del proceso de formación.	CUMPLIDA
6. Presentar al organismo encargado del control u vigilancia designado por el Municipio de Envigado y a la Contraloría los informes que estos organismos	CUMPLIDA

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva.	
7. Presentar para el pago el informe y evaluación del proceso de formación.	CUMPLIDA
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato.	CUMPLIDA
9. Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el Municipio de Envigado para el proceso de formación	CUMPLIDA
10. Preparar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado para desarrollar la capacidad de comunicarse en una segunda lengua tanto a nivel oral como escrito	CUMPLIDA
11. Brindar la capacitación de acuerdo con los referentes internacionales y el Marco Común Europeo	CUMPLIDA
12. Construir y aplicar estrategias de aprendizaje que conduzcan a una comprensión efectiva de una segunda lengua, implementando una metodología 100% conversacional, multisensorial y presencial o virtual dependiendo de la modalidad requerida para las clases.	CUMPLIDA
13. Elaborar el plan operativo y el cronograma de actividades en equipo con la Secretaría de Educación de Envigado, y con las instituciones educativas oficiales para el desarrollo del programa de capacitación para aumentar el nivel de suficiencia en inglés, partiendo de las necesidades de cada institución educativa.	CUMPLIDA
14. Hacer seguimiento a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en los resultados obtenidos en las pruebas de estado y establecer un plan de mejoramiento de las competencias en lengua extranjera.	CUMPLIDA
15. Prestar el apoyo profesional en los grupos definidos por las instituciones educativas oficiales, con 20 Clubes de Inglés, garantizando una disponibilidad de DOS MIL CIENTO SETENTA (2.170) horas lectivas con un valor de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$47.300) cada una, como apoyo extracurricular en el área de inglés en las instituciones educativas oficiales del municipio para un total de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$102.641.000), más una estimación de labores de logística y coordinación por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES	EN PROCESO



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 4 de 7

MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$62.673.374) y DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000), para realizar sesenta (60) exámenes internacionales niveles B1, para un total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$184.214.374) excluidos de IVA.	
16. Contratar profesionales formados en lengua extranjera y en los referentes internacionales que garanticen la calidad del proceso formativo, según norma técnica NTC5580 del 12 de diciembre de 2007	CUMPLIDA
17. Realizar encuestas de satisfacción a los participantes y sistematizar los resultados.	CUMPLIDA
18. Presentar un informe detallado mensual de la ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento de este contrato, según parámetros indicados por este.	CUMPLIDA
19. Realizar muestras de aprendizaje a través de obras de teatro, canciones, discursos, diálogos, donde se pueda evidenciar los procesos evolutivos de los educandos en video o presenciales.	PENDIENTE – para esta etapa de ejecución del contrato no aplica esta obligación.
20. Sesenta (60) certificaciones internacionales para los niveles B1 como estímulo para aquellos estudiantes que han demostrado interés, compromiso y responsabilidad, en las actividades planeadas en el club de inglés.	PENDIENTE – para esta etapa de ejecución del contrato no aplica esta obligación.
21. Certificación en conocimientos académicos del idioma inglés según el Marco Común Europeo para los estudiantes del club de inglés.	PENDIENTE – para esta etapa de ejecución del contrato no aplica esta obligación.
22. EL CONTRATISTA es responsable de toda acción y omisión que en ejercicio de sus actividades genere responsabilidad frente a terceros y se obliga a pagar al Municipio, cualquier suma que por tal motivo tuviese que sufragar por la acción de terceros.	PENDIENTE – para esta etapa de ejecución del contrato no aplica esta obligación.
23. Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente convenio y de la propuesta presentada que fuera aceptada por EL MUNICIPIO, así como aquellas otras obligaciones que le imponga la legislación de contratación estatal.	CUMPLIDA

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro	
	No		Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA⁴		SI
Planilla número		Certificado de Representante Legal		X
Periodo de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal		
Fecha de pago		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		No aplica
Valor base de cotización		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
Salud		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
Pensión		Periodo de Cotización		Noviembre
ARL tipo de riesgo		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		DIANA MARCELA CORREO SUAZA

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$ 13.246.070 ✓
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 47.000.000 ✓
Valor Total a Pagar		\$ 60.246.070 ✓

2.5.1 Justificación: se realiza pago de DOS cuotas de acuerdo al PAC: la tercera cuota de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS (\$13.246.070) para el mes de septiembre y la cuarta cuota de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000) para el mes de octubre.

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$184.214.374	100	---
Pago acta 1	TLSE 421 TLSE 422	\$ 80.753.930	43.83%	15-09-2023
Pago acta 2	TLSE 637 TLSE 638	\$ 60.246.070 ✓	32.70% ✓	21-11-2023 ✓
Valor total actas de pago		\$ 141.000.000 ✓	76.54% ✓	---
Valor por ejecutar del contrato		\$ 43.214.374 ✓	23.46% ✓	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 7 de 7

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷.

Administrativas: se viene cumpliendo con el objeto contractual.

Observaciones técnicas, financieras y contables: no se tienen observaciones en este punto al respecto, se dio cumplimiento con los compromisos requeridos durante el periodo del presente informe y se procede al pago de la tercera y cuarta cuota de acuerdo al PAC del contrato.

Observaciones jurídicas: Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: cumplidos a cabalidad

2.10.2 Recibido a satisfacción: el contratista ejecuta adecuadamente las actividades planteadas.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar: informe de gestión de contratistas del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2023
- Factura: TLSE 637, TLSE 638

FIRMA

Luis Felipe Monsalve López
Profesional Universitario
Secretaría de Educación
Dirección de Calidad Educativa

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

